

Tosagua, 20 de Septiembre del 2013

Señor.

Degny Oliberto Basurto Zambrano.

Presente.

Estimado señor:

Cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía. **VENCEREMOS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S.A. VENCOTRANS**, en reunión celebrada el 19 de Septiembre del 2013., resolvió por unanimidad elegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **DOS** Años contados a partir de la inscripción de este instrumento en el registro Mercantil correspondiente.

La Compañía **VENCEREMOS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S.A. VENCOTRANS**, se constituyó por escritura pública celebrada en la notaria Octava del Cantón Portoviejo, en la Provincia de Manabí el dieciocho de Agosto del dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Tosagua el once de Octubre del dos mil once.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

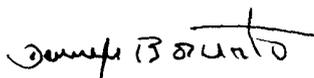
Atentamente.



Ormaza Alava Gilmer Eudoro
**Gerente General de la Compañía VENCEREMOS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S.A. VENCOTRANS
C. C. N° 1300272810**

Tosagua, 20 de Septiembre del 2013.

Acepto el cargo conferido.



Degny Oliberto Basurto Zambrano
**Presidente de la Compañía VENCEREMOS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S.A. VENCOTRANS
C. C. N° 1306815356**



04 OCT 2013



Nº 06793

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD

(05)2330 689 - (05) 2330 690

RAZÓN: Que el presente Nombramiento de **PRESIDENTE**, cuyo contenido antecede, queda legalmente inscrita en el Registro de **NOMBRAMIENTOS**, del presente año, bajo la partida número veintiuno (21), y Anotada con el número cuarenta (40)., anotada en el Tomo número uno (01), Folio número cero veintidós (022) del Repertorio General en Vigencia.- **LO CERTIFICO.-**

Tosagua, septiembre 25 del 2013.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA

Rossana Álava
Ab. Rossana Álava Ponce
REGISTRADORA (E)



- Cualquier falla o error consignado en el presente documento deberá ser comunicado al Registrador de la Propiedad.
- Toda enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado, lo invalida.

MP/COM 01